

Fecha: 18-01-2026  
 Medio: El Pinguino  
 Supl.: El Pinguino  
 Tipo: Noticia general  
 Título: "Y"

Pág.: 17  
 Cm2: 442,6

Tiraje: 5.200  
 Lectoría: 15.600  
 Favorabilidad:  No Definida



Jesús Nieves  
 Jnieves@elpinguino.com

**“Y**o creo que nada que ver que tú nos caguís la onda, si lo estamos pasando bien”. Esa fue la reacción de uno de los bañistas en la Laguna Las Torres en el Parque Nacional Torres del Paine, al ser sorprendido junto a un grupo de amigos bañándose en la reserva

natural.

El video que se viralizó por redes sociales provocó la indignación de miles de personas, al igual que la persona que los sorprendió en la laguna: “Está prohibido hacer esto. No pueden meterse al agua”, les dijo.

Aun así, el “ejemplar” ciudadano entró en discusión, argumentando que estuvieron poco tiempo en el agua y que según él les estaba “arruinando el momento”.

La acción se une a una seguidilla de hechos que han sucedido en el último tiempo en el Parque Nacional Torres del Paine. De hecho, hace unos días guardaparques de Conaf expulsaron a unos turistas israelíes que se encontraban haciendo fuego.

#### EL RECHAZO

El jefe del Departamento de Áreas Protegidas de Conaf, Michael Arcos, rechazó categóricamente

el actuar de los bañistas y explicó que el objetivo del área protegida es “la conservación de los ecosistemas en su condición lo más parecido a lo original”.

“La actitud de estas personas nos parece inapropiada considerando que el guardaparque es la autoridad y su trabajo es hacer cumplir las normas. El no cumplimiento de estas normas los expone a sanciones penales en el caso del uso

del fuego, por ejemplo, a ser expulsados”.

#### ¿SANCIONES?

En la misma vereda del funcionario de Conaf, está el delegado presidencial de la Provincia de Última Esperanza, Guillermo Ruiz, quien explicó que las personas no fueron sancionadas ni expulsadas del parque, ya que se encontraban en proceso de salida del área protegida al momento de ser interceptadas.

“La acción registrada no solo constituye una infracción a las normas que regulan el uso del parque, sino que además pone en riesgo un ecosistema frágil y de alto valor ambiental, reconocido a nivel nacional e internacional. El respeto por estas reglas es fundamental para la conservación de nuestro patrimonio natural y para una convivencia responsable en espacios protegidos”, señaló la autoridad.